



de hoy treinta de Diciembre
vista del precedente Oficio y
entanto para el año venide
mo Acordo: Se guarde y
papeleta en el dia de ma
re comprende para que por
don se presenten en las
tos previos el juram.to pre
cion de sus respectivos

Subdelegado de Propios para
alla Caxera de este Secretario
trios establecidos tengan el
tal de Propios con Contador
Contador de las Provincias

y otra sobre el modo de formalizar los repartimientos
por desist. de los mismos Acordos: Se guarden y cumplan
teniendo presente en los casos q. ocurran y se acuse incurso
manifestando al mismo tiempo q. en este Pueblo no se
reparen fondos algunos de beneficio comun estable
cidos por el Ayuntamiento en calidad de Arbitrios
No obstante a que en cumplimiento de la Caxera de caxera del

